

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 5 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Andalucía en procedimientos de autorización de proyecto.

Habiéndose intentado la notificación atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los actos administrativos de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Andalucía en procedimiento de autorización de proyecto a los titulares que a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Trámite de audiencia en procedimiento de autorización de proyecto de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Andalucía.

DNI/NIE/OTRO	SOLICITANTE	EXPEDIENTE
539484046	D.ª HELEN RUTHEFORD	2018/332

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del citado texto legal se indica a todos los interesados que disponen de un plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la notificación y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz, sita en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Para el trámite de audiencia disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Se les significa que en caso de que no lo hicieran, transcurrido el plazo señalado se tendrá por realizado el trámite. Transcurridos tres meses sin dictar resolución expresa, el interesado entenderá desestimada su solicitud.

Cádiz, 5 de octubre de 2018.- El Delegado, Daniel Moreno López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»